

OFICIO: UT-SSC/0529/2024.
ASUNTO: Se contesta solicitud.

Tlaxcala, Tlax., a 29 de agosto de 2024.

C. PEDRO PÉREZ
escenariotlx@gmail.com
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información formulada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **291217824000164** y recibido en esta Unidad de Transparencia el veintiuno de agosto del presente año, a través del cual solicito "...**Compartir ¿Cuál es el salario de los elementos de la policía de género por mando o nivel de mando?...**" (Sic).

Al respecto hago de su conocimiento que, previa a la solicitud de información al Director Administrativo de esta Secretaría Seguridad Ciudadana, se recibe el oficio número **SSC/D.A./2422/2024** de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro y recibido en esta Unidad de Transparencia el veintinueve del mismo mes y año, a través del cual la Dirección en comento informa lo siguiente:

- Al respecto, me permito informar que de acuerdo a la solicitud del peticionario podrá realizar la consulta en el siguiente hipervínculo <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> de la página de Plataforma Nacional de Transparencia de la Fracción LTAIPT_A63 F 08A (Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y confianza).

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A fracción I, 8 párrafo segundo; 19 fracción IV y V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113 y 121 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Nota: En razón de lo anterior y en lo que corresponde a esta unidad de transparencia, su solicitud ha sido debidamente atendida; en caso de que considere que la respuesta no ha sido otorgada conforme a sus expectativas, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Avenida Independencia número 58, colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE



MANUEL FIGUEROA LAVARIEGA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

